

CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA DE FÍSICA
Acta N° CC05/2025
2 de abril de 2025
Sesión extraordinaria

Acta CC05/2025, En Montevideo, a los 2 días del mes de abril de 2025, se reúne en sesión ordinaria en sala virtual el Consejo Científico del Área de Física.

Presentes: Investigadores: Marcela Peláez (Coordinadora), Daniel Ariosa, Javier Brum, Agustín Laguarda y Ricardo Marotti y por los estudiantes: Lic. Mateo Dutra.

Secretaria: Jimena Rodríguez.

1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1.1.- Acta CC 04/2025 de la sesión del 26 de marzo de 2025.

Resolución: Aprobar el Acta CC 04/2025 de la sesión del 26 de marzo de 2025.

UNANIMIDAD 6/6

2.- INFORMES DE REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

2.1.- Acta de Comisión Directiva del 26 de marzo de 2025

Informa la Dra. Marcela Peláez, Coordinadora del Área.

Área Física: Ingreso del siguiente estudiante a la Maestría en Física: Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso del estudiante a la Maestría.

Manuel BORRA SANTARCIERI

Asesor curricular:

Dra. Sofía Favre

Tutor:

Dra. Sofía Favre y Dr. Mauricio Rodríguez

Formación previa:

Licenciado en Física

Área Física: Culminación de estudios de Doctorado del estudiante Álvaro SUÁREZ DE PALLEJA: El estudiante cumplió con los requisitos del plan de estudios por lo que está en condiciones de tramitar el título.

Propuesta relativa a la normativa para la designación de Investigadores Eméritos: Mantener en el Orden del Día.

Convenio PEDECIBA-FUNDACIBA. Informe de las actividades realizadas durante el 2024. Las Áreas Química y Biología hacen llegar su postura al respecto: Aprobar la renovación del convenio y solicitar que Fundaciba atienda con particular importancia el vínculo entre la academia y el sector productivo.

Estado de situación patrimonial del PEDECIBA al 31 de diciembre de 2024: La Comisión Directiva del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas aprueba los Estados Contables del Programa correspondientes al período 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, presentados de acuerdo con la ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República con un resultado del ejercicio negativo (ingresos versus egresos) de \$32.787.060 (pesos uruguayos treinta y dos millones setecientos ochenta y siete mil sesenta). Dicha cifra surge de comparar el total de ingresos recibidos por un monto total de \$68.147.647 (pesos uruguayos sesenta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete) con la ejecución del período que ascendió a la suma de \$100.951.707 (pesos uruguayos cien millones novecientos cincuenta y un mil setecientos siete). Y un Patrimonio Neto negativo de \$31.906.863 (pesos uruguayos treinta y un millones novecientos seis mil ochocientos sesenta y tres).

Distribución del presupuesto de fondos centrales para el año 2025: Remitir a las Áreas para realizar una segunda ronda de discusión en Comisión Directiva.

Nueva escala de calificaciones de la Udelar, solicitud a las áreas que envíen su escala y criterios para la evaluación de los cursos de posgrado. El Área Química informa que ha comenzado a utilizar la nueva escala de calificaciones: Remitir la información al Grupo de Trabajo designado oportunamente.

Propuesta de modificación del reglamento de funcionamiento de los Consejos Científicos de Área. El Área Química entiende que no es pertinente el cambio de reglamentación e informa que en su caso no se han presentado inconvenientes en la renovación total/parcial del CCA luego de cada elección: Se toma conocimiento y se agradece al Área el envío de su postura al respecto.

Disponible de caja: Se toma conocimiento.

Asueto de primavera: Se fija el asueto de primavera para el lunes 22 de setiembre de 2025 para todos los funcionarios de Pedeciba.

Propuesta de Dirección para solicitud presupuestal 2025: Remitir a las Áreas y las delegaciones, esperando aportes para una versión definitiva.

A propuesta de la delegación de Investigadores, Pedeciba manifiesta su preocupación, rechaza de plano y se mantendrá alerta ante cualquier actividad promotora de la violencia en los ámbitos de estudio e investigación: Comunicar a investigadores, estudiantes y empleados del Programa.

Resolución: Tomar conocimiento.

UNANIMIDAD 6/6

2.2.- Resolución de Comisión Directiva. III.1. CD 12/3/2025 - Propuesta de categorización de Investigadores - Categorización de los Investigadores.

Resolución de Directiva: *Remitir a las Áreas la nueva versión de la propuesta para discutirlo nuevamente más adelante.*

Resolución: Considerando la multiplicidad de las evaluaciones existentes sobre los investigadores, se considera favorable la propuesta de simplificar las categorías del Personal Académico del Programa en solo dos categorías: Investigador e Investigador Consolidado. Sin embargo, el Área de Física cree pertinente mantener a la interna del área una evaluación mediante una comisión designada por el CCA para evaluar el ingreso y el pasaje entre dichas categorías. Creemos que esto permitirá una designación más justa por poder considerar diferentes situaciones que pueden no adaptarse a un criterio único. Mientras el investigador consolidado permanezca como investigador del SNI (nivel 1 o superior) o en el régimen de DT (grado 3 o superior) no será evaluado nuevamente por el área. En caso contrario, el investigador podrá solicitar una evaluación al CCA del área para considerar su permanencia en la categoría de Investigador consolidado. Dicha evaluación deberá renovarse cada tres años si el primer criterio no se cumple.

UNANIMIDAD 6/6

2.3.- Resolución de Comisión Directiva. V.2. v - Distribución del presupuesto de Fondos Centrales 2025.

Resolución de Directiva: *Remitir a las Áreas para realizar una segunda ronda de discusión en Comisión Directiva.* [Ver](#)

Resolución: Desde el Área de Física, queremos expresar nuestra profunda valoración por los programas centrales que benefician a toda la comunidad académica y científica del país. Sin embargo, en esta oportunidad deseamos referirnos al destino de una fracción menor del presupuesto total, que aún no ha sido asignado. Según entendemos, actualmente estos fondos no asignados representan un 2.5% del presupuesto total, y proponemos que dicho porcentaje sea redistribuido a las áreas. Este ajuste, aunque modesto, podría tener un efecto muy positivo en el funcionamiento de las áreas, sin comprometer la operativa ni la efectividad de los programas centrales.

En los últimos años, se ha logrado aumentar el presupuesto destinado a los programas centrales, mientras que el de las áreas se ha mantenido congelado por más de siete años. Asignar este pequeño porcentaje a las áreas implicaría aumentar el porcentaje de las áreas de 41.8% al 44.3%.

En particular, en el caso del Área de Física, existen programas relevantes de gran interés y alto impacto para nuestra comunidad que actualmente no estamos pudiendo financiar adecuadamente. El incremento propuesto sería fundamental para fortalecer iniciativas que actualmente enfrentan importantes restricciones presupuestarias. A modo de ejemplo mencionamos:

- La Reunión de la Sociedad Uruguaya de Física, que busca financiar la participación de estudiantes de posgrado (maestría y doctorado) y avanzados de grado.
- El programa Invierno Científico (<https://www.pedeciba.edu.uy/es/noticia/escuela-de-fisica-invierno-cientifico/>), diseñado para estudiantes de secundaria, con el objetivo de motivar su interés por la Física a través de talleres interactivos dictados por nuestros investigadores. Este año, contamos con más de 120 inscriptos, 50% de ellos provenientes del interior del país, y nos encantaría poder ofrecerles apoyo para sus estadías y traslados.

Esta iniciativa es fundamental para atraer estudiantes a Física, ya que muchos con interés en la física y la matemática optan por carreras como ingeniería por desconocimiento.

Además este pequeño incremento presupuestal permitiría:

- Fomentar convenios internacionales en etapas incipientes, como el que estamos explorando actualmente con la Universidad de Rennes, que permitiría intercambios de pasantías de investigación entre estudiantes de maestría franceses y nuestros estudiantes.
- Mejorar las condiciones de los grupos de investigación, los cuales en el caso de Física muchas veces dependen de pocos investigadores para su funcionamiento. Mejorar estas

condiciones no solo fortalece la infraestructura de los grupos de investigación, sino más importante aún, mejora las condiciones laborales de los estudiantes de posgrado en aspectos no salariales, impactando positivamente en su formación.

En conclusión, no pretendemos poner en discusión la importancia de los programas centrales, cuya relevancia reconocemos plenamente. Nuestra propuesta busca simplemente utilizar un pequeño recurso disponible para alcanzar un mayor equilibrio entre las necesidades generales y las demandas específicas de las áreas. Consideramos que este pequeño porcentaje sin asignar (equivalente, por ejemplo, al financiamiento de un posdoctorado) no “mueve la aguja” de los programas centrales. Sin embargo, su redistribución podría tener un efecto sustancial en las áreas, como se argumentó anteriormente.

UNANIMIDAD 6/6

2.4.- Resolución de Comisión Directiva. V.II.1. CD 26/3/2025 - Propuesta de Dirección para solicitud presupuestal 2025.

Resolución de Directiva: *Remitir a las Áreas y las delegaciones, esperando aportes para una versión definitiva.* [Ver](#)

Resolución: El Área de Física considera muy oportuna la propuesta presentada por el Director del Programa en el marco del pedido presupuestal de PEDECIBA 2025. En este sentido, entendemos que es fundamental fortalecer la formación de recursos humanos, en particular a través de los programas PAIS, PREXI y de Posdoctorados.

Asimismo, solicitamos que el Área de Física sea incluida entre las áreas involucradas en los doctorados propuestos en Biotecnología y Bioinformática. Consideramos que la Física puede aportar significativamente a estos programas, a modo de ejemplo mencionamos aspectos relacionados con imagenología en aplicaciones biológicas, Física Médica, entre otros.

Por otra parte, consideramos relevante incluir en el pedido presupuestal un rubro destinado a fortalecer las condiciones para la investigación. Esto podría lograrse mediante la mejora de los laboratorios y la adquisición de equipamiento de alto impacto (tecnologías disruptivas para el país) que contribuya a la consolidación de los grupos de investigación, apertura de nuevas líneas de investigación y que además de alguna forma estén relacionados con los posgrados propuestos.

Por todo lo anterior, el Área de Física apoya firmemente la propuesta presentada y solicita que se incorporen las consideraciones aquí expresadas en el pedido presupuestal de PEDECIBA 2025.

UNANIMIDAD 6/6

2.5.- Resolución de Comisión Directiva. V.16. CD 26/3/2025 - Propuesta de modificación al reglamento de Maestrías Interdisciplinarias.

Maestría en Bioinformática: De acuerdo con lo solicitado por la Comisión Directiva, se adjunta una propuesta de modificaciones al Reglamento de Maestrías Interdisciplinarias.

Resolución de Directiva: *Remitir la propuesta a las Áreas involucradas para su consideración, comentario y mejora.* [Ver](#)

Resolución: Tomar conocimiento.

3.- PREVIOS

3.1.- Solicitud de ingreso como Investigador del Dr. Álvaro Suárez.

Se recibe informe de la comisión integrada por las Dras. Lucía Duarte y Sofía Favre.

Resolución: De acuerdo a lo informado por la comisión integrada por las Dras. Lucía Duarte y Sofía Favre, elevar a la Comisión Directiva con la recomendación de aprobar el ingreso del Dr. Álvaro Suárez como Investigador Gr. 3 del grupo de Investigación en Enseñanza de la Física del Área de Física de PEDECIBA.

UNANIMIDAD 6/6

4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE POSGRADO.

No hay asuntos de la Comisión de Posgrado

4.- ASUNTOS ENTRADOS con Proyecto de resolución.

4.1.- Actividad Interdisciplinaria FIS - QUIM: 3era Reunión Conjunta AFA – SUF 2025.

A realizarse en La Plata del 15 al 18 de Septiembre de 2025.

Investigadora Responsable: Dra. Sofía Favre, coCoordinadora del Comité Organizador y Presidenta de la SUF.

Investigador del Área de Química presentando la solicitud: Dr. Ricardo Faccio, vicepresidente de la SUF.

Área responsable de gestionar los fondos: Física

Resolución: a) Avalar la postulación de la actividad y por tanto apoyar con \$120.000 (pesos uruguayos) en caso de que el Área de Química apruebe parte de su financiación, así como también la Comisión Directiva.

b) Exhortar a los investigadores a utilizar los fondos de pedeciba en última instancia.

UNANIMIDAD 6/6

4.2.- Solicitud de apoyo económico para la realización del proyecto Invierno Científico.

A realizarse entre el 30 de junio y 4 de julio del 2025 (entre las 9:30 y 17:30hs) en las instalaciones de la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería de la UdelaR.

Resolución: a) Apoyar el proyecto Invierno Científico con \$30.000.

b) Exhortar a los investigadores a utilizar los fondos de pedeciba en última instancia.

UNANIMIDAD 6/6

4.3.- Propuesta del Área de Informática a Comisión Directiva sobre incremento presupuestal.

Informa la Coordinadora del Área, Dra. Marcela Peláez.

Resolución: Tomar conocimiento y comunicar a la comisión que está trabajando en la propuesta del Área de Física.

UNANIMIDAD 6/6

.5.- ASUNTOS ENTRADOS

5.1.- Suscripciones a revista: Propuesta de la Dra. Erna Frins sobre las suscripciones a revistas pagadas por el Área de Física.

Resolución: El CCA del Área de Física considera que los usuarios y contraseñas de las revistas financiadas por PEDECIBA Física deben estar accesibles a todos los investigadores del área. Esto permite evitar la sobrecarga de trabajo en los investigadores suscriptores y evita burocratizar el acceso al material bibliográfico por parte del resto de los investigadores.

UNANIMIDAD 6/6

5.2.- Actividad Interdisciplinaria BIO - FIS - GEO - QUIM: Noveno Encuentro Nacional de Química (ENAGUI9), que se llevará a cabo del 21 al 24 de octubre de 2025 en el Complejo Cultural de la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL, en Montevideo, Uruguay.

Investigadora Responsable: Dr. César Iglesias de PEDECIBA Química

Investigador del Área de Física presentando la solicitud: Dr. Enrique Dlachiele.

Área responsable de gestionar los fondos: Química.

Resolución: a) Avalar la postulación de la actividad y apoyar con \$5.000 (pesos uruguayos) en caso de que las áreas Biología, Química y Geociencias aprueben parte de su financiación, así como también la Comisión Directiva.

b) El Grupo de Estado Sólido aportará el 50% de los fondos del Área de Física.

UNANIMIDAD 6/6

(sale de sala Javier Brum)

5.3.- Solicitud del Dr. Nicolás Benech de fondos para la reparación del equipo OPEN SYSTEM del Laboratorio de Acústica Ultrasonora (LAU).

Resolución: a) Aprobar un apoyo de hasta U\$S 1.000.

b) Exhortar a los investigadores a utilizar los fondos de pedeciba en última instancia.

UNANIMIDAD 5/5

(entra a sala Javier Brum)

5.4.- Actividad Interdisciplinaria BIO - FIS - GEO - MAT: internacional *Latin American Conference on Complex Networks 2025*, (LANET 2025) que se realizará del 28 de julio al 1 de agosto de 2025 en la sede del CURE de Maldonado..

Investigador Responsable: Dr. Arturo Martí de PEDECIBA Física

Investigador del Área de Física presentando la solicitud: Dr. Arturo Martí.

Área responsable de gestionar los fondos: Física.

Resolución: a) Avalar la postulación de la actividad y por tanto apoyar con \$40.000 (pesos uruguayos) en caso de que las áreas Biología, Geociencias, y Matemática aprueben parte de su financiación, así como también la Comisión Directiva.

b) El Grupo de Física no Lineal aportará el 50% de los fondos del Área de Física.

c) Exhortar a los investigadores a utilizar los fondos de PEDECIBA en última instancia.

UNANIMIDAD 6/6

5.5.- Presupuesto 2025 del Área de Física.

Resolución: Aprobar y elevar a la Comisión Directiva.

PRESUPUESTO 2025		
Fondos 2024 no comprometidos.	521.158	
Presupuesto 2025 aprobado Directiva	6.943.700	100
Distribución presupuesto 2025	\$	%
Sueldos		
Sueldo secretaria	1.778.795	25,62
Convenio con FING compensación técnico mecánico	750.000	10,80
Sueldos técnicos electrónicos y técnicos mecánicos	2.734.755	39,38
Grupos		
Asignado a los grupos de investigación	900.000	12,96
Contribución del Área Convenio LIA CNRS IFUP	100.000	1,44
Apoyo para compra de equipos de los grupos	450.000	6,48
LIBROS Y REVISTAS		
REVISTAS/ Membresías y revistas asociadas	110.080	1,59
APOYO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
Olimpiadas de Física y de Astronomía	160.000	2,30
IUPAP	25.000	0,36
Evento SUF	120.000	1,73
Invierno Científico	30.000	0,43
Otras actividades e imprevistos	200.000	2,88
FUNCIONAMIENTO		
funcionamiento	46.228	0,67
Insumos Talleres Mecánicos y Electrónicos	60.000	0,86
gastos previstos 2025	7.464.858	108
Saldo 2025 (presupuesto 2025 + saldo 2024)	0	

UNANIMIDAD 6/6

5.6.- Colaboración con la Universidad de Rennes.

Informa el Dr. Javier Brum.

Resolución: Tomar conocimiento de lo informado por el Dr. Javier Brum.

UNANIMIDAD 6/6

5.7.- Situación sobre el Diploma de Especialización en Física.

Asiste el Dr. Andrés Vallejo, representante de PEDECIBA Física en el Comité Académico del Diploma de Especialización en Enseñanza de Física.

Resolución: Tomar conocimiento de lo informado por el Dr. Andrés Vallejo y la situación sobre el Diploma de Especialización en Física

UNANIMIDAD 6/6

Dra. Marcela Peláez

Coordinadora

Área de Física PEDECIBA